

Hidalgo muestra fortaleza en la recaudación local

- HR Ratings ratificó la calificación de “HR AA-”, con perspectiva Estable, de la entidad

Redacción

estados@eleconomista.mx

El crecimiento de los Ingresos de Libre Disposición (ILD) y el fortalecimiento en la recaudación local de Hidalgo fueron los principales motivos para que HR Ratings ratificara la calificación de “HR AA-”, con perspectiva Estable, de la entidad.

“La ratificación de la calificación obedece al desempeño fiscal registrado por el estado, donde destaca la tendencia creciente en ILD, impulsados por el dinamismo observado en el Fondo General de Participaciones (FGP) y el fortalecimiento en la recaudación local, lo que, sumado a un adecuado control sobre el gasto corriente, permitió a la entidad liquidar su deuda a corto plazo y reducir su nivel de Obligaciones Financieras sin Costo (OFsC)”, explicó la agencia.

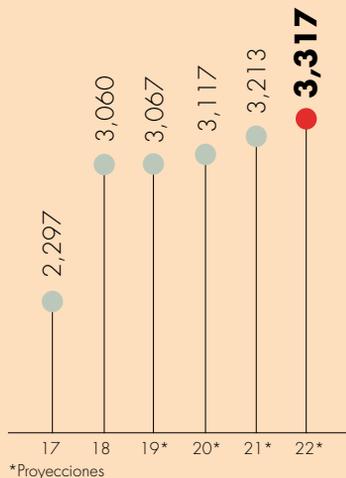
Con ello, añadió, Hidalgo reportó un perfil decreciente en las métricas de deuda neta ajustada y OFsC sobre los ILD, ya que se estiman al cierre del 2019 en 24.5 y 14.5%, mismas que se mantienen en un rango similar a lo proyectado en la revisión anterior de 22.8 y 17.0%, respectivamente.

Durante el 2018, la entidad reportó un balance primario superavitario

En ascenso

Se prevé que en el estado continúe el fortalecimiento en los ingresos propios en los próximos años, impulsados por la fiscalización y cobro del ISN.

Ingresos propios de Hidalgo | MILLONES DE PESOS



FUENTE: HR RATINGS

GRÁFICO EE

equivalente a 8.3% de los ingresos totales, cuando en el 2017 se observó un superávit de 7.7%; en lo anterior, expone HR Ratings, “destaca el fortalecimiento

to a la política recaudatoria como resultado de la reforma realizada a la Ley de Hacienda del Estado, lo que tuvo un impacto importante en el cobro y fiscalización del Impuesto sobre Nóminas (ISN), con un crecimiento de 25.6% en el 2018”.

Como estímulo fiscal, Hidalgo estableció la aplicación de la tasa de ISN de forma gradual, donde quedará normalizada en 3.0% para el 2021, en contraste con el rango de 0.5 a 2.0% que se aplicaba previo a dicha reforma.

La calificadora estimaba para el 2018 un superávit primario ajustado de 2.1%, frente a 7.9% reportado; esto obedeció a un mayor monto esperado en el ejercicio de inversión pública, aunado a una desviación positiva en los ingresos por aportaciones y recaudación propia.

Deuda directa ajustada

A septiembre del 2019, la deuda directa ajustada (bancaria más bursátil) del estado fue de 4,827.9 millones de pesos, compuesta por cinco créditos bancarios a largo plazo que tienen afectado 28.9% del FGP como garantía y fuente de pago.

En lo anterior, destaca en junio del 2019 la contratación de un crédito con BBVA Bancomer por 1,676.7 millones de pesos, el cual fue asignado al refinanciamiento de un crédito con Banobras, donde la entidad logró reducir la sobretasa aplicable en 33 puntos base, sin realizar modificaciones en el saldo insóluto, plazo ni perfil de amortización.

Como estímulo fiscal, Hidalgo estableció la aplicación de la tasa de ISN de forma gradual, donde quedará normalizada en 3.0% para el 2021, en contraste con el rango de 0.5 a 2.0% que se aplicaba previo a la reforma hacendaria.

4.8

MIL MILLONES

de pesos es la deuda directa ajustada de la entidad.